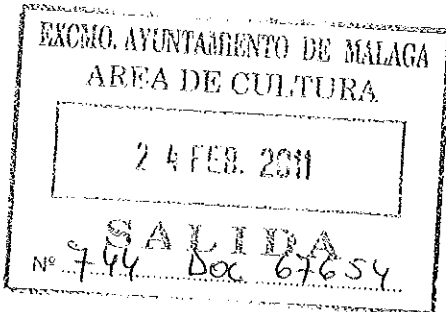




<p>AYUNTAMIENTO DE MALAGA REGISTRO DE CONVENIOS Y PROTOCOLOS</p> <p>24 FEB. 2011</p> <p>Nº Orden 34 INSCRIPCIÓN DEFINITIVA</p>
--

**PRORROGA CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE EL EXCMO. AYTO.
DE MÁLAGA Y LA FUNDACION CIUDADANA DEL CARNAVAL DE
MÁLAGA**



En Málaga, a 16 febrero de 2011

REUNIDOS

De una parte, D. Francisco de la Torre Prados, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Málaga, con C.I.F. P-2906700-F y domicilio social en Avda. Cervantes 4-29016 Málaga.

Y de otra parte, D. Miguel Ángel Crespo Alba, Presidente del Patronato de la Fundación Ciudadana del Carnaval, con C.I.F. G-29811254 y domicilio social en Pasaje Calderón y Cubero s/n 29006 Málaga.

INTERVIENEN

Ambos comparecen en nombre y representación del Excmo. Ayuntamiento de Málaga y de la Fundación Ciudadana del Carnaval de Málaga respectivamente, y de modo recíproco se reconocen legitimidad y capacidad jurídica para formalizar el presente convenio de colaboración, a cuyo efecto

MANIFIESTAN

PRIMERO.- Que con fecha 3 de febrero de 2010 se firmó por ambas partes un convenio de colaboración cuyo objetivo es establecer y recoger un marco para el desarrollo de las actividades organizadas por la Fundación Ciudadana del Carnaval en las que colaboran las distintas delegaciones municipales, siendo para el año 2011 las siguientes:

- ☐ Berza Carnavalesca
- ☐ Conferencia inaugural
- ☐ Cazuelá Carnavalesca
- ☐ Potaje Perchelero
- ☐ Concurso Carnaval de murgas, comparsas, cuartetos, dioses, diosas, príncipes, princesas, drack queen, grupos de animación de calles, grupos desfile y dioses infantiles.



- ☐ Gala Infantil
- ☐ Fiesta Infantil
- ☐ Gran Gala del Mayor
- ☐ Pregón del Carnaval
- ☐ Fiesta intergeneracional de exposición de dibujos infantiles
- ☐ Fiesta de Carnaval en los distritos de Puerto de la Torre, Palma-Palmilla, Ciudad Jardín.
- ☐ Gran Desfile de Carnaval
- ☐ Actuación de Grupos al aire libre
- ☐ Actuación de grupos de canto y desfile de dioses y príncipes en Calle Larios
- ☐ Batalla de Flores
- ☐ Concurso de disfraces
- ☐ Domingo de Piñata
- ☐ Gran Boqueroná
- ☐ Entierro del Boquerón
- ☐ Espectáculo de Fuegos Artificiales de despedida del Carnaval
- ☐ Matasuegras
- ☐ Concurso de ambientación de establecimientos hosteleros
- ☐ Promoción del Carnaval en FITUR
- ☐ Fiesta para universitarios
- ☐ Fiestas del Mayor por distritos
- ☐ Baile del Carnaval en la Plaza de la Constitución

SEGUNDO: Que por el presente las partes acuerdan la renovación del citado convenio por una anualidad más, a contar desde el día 3 de febrero de 2011 en virtud de lo dispuesto en la cláusula segunda del mismo.

TERCERO: Por parte del Excmo. Ayuntamiento de Málaga se establece el compromiso de conceder, a través de la Delegación de Cultura, Educación y Fiestas, una subvención de 73.575 € para la concesión de premios y accesit y 30.816,50 € para la contratación de grupos de calle, seguridad y otros gastos necesarios para la realización de las actividades, sobre un presupuesto de 125.766,50 € asumiendo la Fundación Ciudadana del Carnaval la diferencia económica. Dicha subvención se imputará a las partidas 01.4523.48100 y 01.4523.48900 respectivamente del presupuesto prorrogado de 2010 para 2011.

Así mismo, el Ayuntamiento de Málaga se compromete a la colaboración, por parte de las distintas delegaciones municipales, con las aportaciones en especie necesarias para la realización de las actividades recogidas en el punto primero de esta prórroga y cuyo desglose se relaciona en el anexo a la misma.

CUARTO: Por parte de la Fundación Ciudadana del Carnaval se establece el compromiso de organizar y coordinar las actividades del Carnaval de Málaga,



incluyendo el logotipo del Excmo. Ayuntamiento de Málaga en todo el material impreso y en su página web como colaborador.

En prueba de conformidad los reunidos firman el presente convenio por duplicado ejemplar, en el lugar y fecha al inicio indicados.

Fundación Ciudadana del Carnaval

Ayuntamiento de Málaga

Fdo: D. Miguel Ángel Crespo Alba
Presidente

Fdo: D. Francisco de la Torre Prados
Alcalde-Presidente



DILIGENCIA : SE EXTIENDE PARA HACER CONSTAR QUE EL
PRESENTE CONVENIO ES CONFORME CON LA APROBACION EFECTUADA
POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EN SESION CELEBRADA EL
4 DE FEBRERO DE 2011.

MÁLAGA, 13 DE FEBRERO DE 2011
LA JEFA DE LA SECCIÓN ECONÓMICA.

Fdo: M. TERESA BARRAO



ANEXO

Área Cultura.

- ☐ Subvención
- ☐ Premios
- ☐ Teatro Cervantes
- ☐ Teatro Alameda
- ☐ Material de ambientación para el desfile de Carnaval
- ☐ Recursos materiales e infraestructuras necesarias para el desfile de Carnaval, Carnaval de Calle y Elección de los Dioses.
- ☐ Contrataciones artísticas.
- ☐ Presentadores: Pregón, Gala Infantil, Dioses Infantiles.
- ☐ Fuegos artificiales entierro del Boquerón.
- ☐ Confección del Boquerón.
- ☐ Fiesta Escolar de Carnaval.

Servicios Operativos

- ☐ Vallas: Pregón, Boqueroná, Desfile de Dioses en la calle, Desfile.
- ☐ Recinto Quema del Boquerón: vallas y escenario
- ☐ Alumbrado Carnaval
- ☐ Cañones Confetti: Pregón, Batalla de Flores y Desfile.
- ☐ Atril Pregón
- ☐ Quiosco Plaza de la Marina
- ☐ Conexiones de luz para actividades de calle (castillos, talleres, etc.)
- ☐ Programas de mano (15.000 ejemplares)

Parques y jardines

- ☐ Decoración Teatros
- ☐ Decoración Plaza del Marqués de Larios

Área de Seguridad

- ☐ Tramitación permisos
- ☐ Cortes de tráfico para desfiles
- ☐ Presencia de agentes de la Policía Local, Protección Civil y Bomberos.

Área de la Juventud

- ☐ Fiesta para universitarios
- ☐ Sistema de envíos masivos de SMS para invitación jóvenes al Carnaval y Fiesta Universitarios.

Área de Bienestar Social



- ☐ Fiestas del Mayor en los diez distritos
- ☐ Gran Gala del Mayor
- ☐ Organización Fiesta del Mayor
- ☐ Concurso de carteles
- ☐ Baile de Carnaval
- ☐ Elección Diosa del Mayor

Área de Accesibilidad Universal

- ☐ Traductor de signos

Área de Participación Ciudadana

- ☐ Trofeos para Grupos de Animación.

Área de Medio Ambiente

- ☐ Limasa: refuerzo de papeleras y limpieza.

Área de Comercio

- ☐ Permisos para la ocupación de la vía pública
- ☐ Apoyo en trofeos para el concurso de ambientación de establecimientos hosteleros.

Área de Urbanismo

- ☐ Permiso para la instalación de banderolas en farolas.

Área de Turismo

- ☐ Promoción del Carnaval en FITUR (reparto de carteles y programa de mano)

Empresa Malagueña de Transportes

- ☐ Publicidad interior de autobuses.

Área de Comunicación

- ☐ Plan de medios
- ☐ Diseño y producción de la publicidad
- ☐ MUPIS
- ☐ Puntos de información digital de mobiliario urbano (termómetros)



Onda Azul TV

- ☐ Retransmisión en diferido de la semifinal
- ☐ Retransmisión en directo de la final
- ☐ Promos en tv
- ☐ Repaso diario a la agenda en tiempo de Carnaval de las actividades que organice la Fundación Ciudadana del Carnaval.

Onda Azul Radio

- ☐ Retransmisión en diferido de la semifinal
- ☐ Retransmisión en directo de la final
- ☐ Reportajes en el magazín
- ☐ Cuñas

Área de Nuevas Tecnologías

- ☐ Difusión a través de la web del Ayuntamiento

Distrito Centro

- ☐ Escenarios y puntos de luz en la Plaza de la Merced
- ☐ Vallado del recinto de Carnaval
- ☐ Tableros para la exposición del Concurso de Dibujo Infantil